

**EB45.R27      Presupuesto efectivo recomendado para 1971**

El Consejo Ejecutivo,

Examinado con detenimiento el proyecto de programa y de presupuesto para 1971 que ha presentado el Director General de conformidad con las disposiciones del Artículo 55 de la Constitución; y

Enterado de las observaciones y las recomendaciones del Comité Permanente de Administración y Finanzas acerca de ese proyecto,

1. TRANSMITE a la 23ª Asamblea Mundial de la Salud el proyecto de programa y de presupuesto del Director General para el ejercicio de 1971,<sup>1</sup> acompañado de las observaciones y las recomendaciones del Consejo; <sup>2</sup> y
2. RECOMIENDA a la Asamblea de la Salud que apruebe para el ejercicio de 1971 un presupuesto efectivo de \$73 230 000.